

DEUDOR	DNI./NIF.	Nº PROVID/CONCEPTO	DOMICILIO
ACETARAC SL	B39595855	0292000364000/TRANSMISIONES	Silvestre Ochoa 13-B-2-C CASTRO URDIALES
ADILI CHAUKI ABBES	X2608498E	0292000364425/ASISTENCIA SANITARI	C/ Bilbao 1-3º-I. CASTRO URDIALES
ALONSO DE LA FUENTE JOSÉ MAN	78902248N	0292000363915/TRANSMISIONES	Leonardo Rucabado 12-2. CASTRO URDIALES
ALONSO VELA ELENA	16054541N	0292000364261/ACTOS JURIDICOS	Los Caserios 8. CASTRO URDIALES
ANTUNANO COLINA PABLO	72032109L	0292000364304/TRANSMISIONES	Los Caserios 8-5º-B. CASTRO URDIALES
ARRIBA BARROSO JAVIER DE	22743417M	0292000364206/TRANSMISIONES	Subida Campijo 4-4º-E. CASTRO URDIALES
ASENSIO SALABERRI AMAYA	30686097G	0292000363705/ACTOS JURIDICOS	La Granja 16-1º-B. CASTRO URDIALES
AUTOPOLIS 2002 SL	B39540349	0292000363552/TRANSMISIONES	C/ Ugarte 6-3º iz- BILBAO
BARQUIN NUÑEZ SA	A39511050	0292000364781/SANCION TRANSPORT	La Serna 46 OTANES. CASTRO URDIALES
BILBAO NEGUERUELA JESÚS MARI	14608178G	0292000385142/TRANSMISIONES	Rs. Verin 51B-2C. ORIJÓN. CASTRO URDIALES
CACHO COLLADO LIBRADO	22721471R	0292000364375/INTERESES EJECUTIVA	Bº Llantada 78º-32 SAMANO. CASTRO URDIALES
COLLADO GRANDMONTAJE JOSÉ L	14927726J	0292000364635/ASISTENCIA SANITARI	Derechos Humanos 4-3º-G. CASTRO URDIALES
CONCHA VITORERO AMÉRICA	72131278N	0292000385161/TRANSMISIONES	El Riego 78A-3º iz Islares. CASTRO URDIALES
CONILSA SL	B39259502	0292000363770/ACTOS JURIDICOS	Bº Prado 21 SAMANO. CASTRO URDIALES
ESCANDO BUENAVENTURA SANDR	W3904469N	0292000364470/ASISTENCIA SANITARI	Bº Montealegre 279 Sámano. CASTRO URDIALES
FERNÁNDEZ DE LA CUADRA DE DIEGO FÉLIX	22732591N	0292000364640/ASISTENCIA SANITARI	Los Caserios 4-4º-C. CASTRO URDIALES
FUENTE VELÓN ALBERTO JAVIER	30601845T	0292000363686/ACTOS JURIDICOS	Los Templarios 6-1º-D. CASTRO URDIALES
GANÁ OLAETA DAVID	78913616H	0292000364151/TRANSMISIONES	Ataúlfo Argenta 4-5º-B. CASTRO URDIALES
GARCÍA GÓMEZ TOMÁS	14603854G	0292000364021/TRANSMISIONES	Riomar 2-2º-A. CASTRO URDIALES
GARCÍA LÓPEZ JORGE ALBERTO	16034001B	0292000364044/TRANSMISIONES	Ataúlfo Argenta 7-3º-A. CASTRO URDIALES
GARCÍA MONGE VERÓNICA	44973513A	0292000364522/ASISTENCIA SANITARI	Vela Mayor 8-1-Bj. C. CASTRO URDIALES
GARCÍA SANTIDRIÁN JESUS MANU	16041985Z	0292000363622/ACTOS JURIDICOS	Cerdito 64-A-29. CASTRO URDIALES
GARRACHÓN BAHILLO FELIPE TEO	22718270C	0292000364256/ASISTENCIA SANITARI	Aranzal 1. CASTRO URDIALES
GONZÁLEZ BORDA ANA ISABEL	72024311H	0292000364644/ASISTENCIA SANITARI	Tr. Silvestre Ochoa 8-2-iz. CASTRO URDIALES
GUTIERREZ ORTEGA AINHOA	30643745V	0292000364236/ACTOS JURIDICOS	Los Caserios 8-3-5-C. CASTRO URDIA
HERNÁNDEZ URUBURU PEDRO	22723087F	0292000364195/TRANSMISIONES	Bº Calleja 58 (los alces). CASTRO URDIALES
HERRAN URRUTIA GERMAN	72028775C	0292000364102/ACTOS JURIDICOS	Silvestre Ochoa, 9-5º. CASTRO URDIALES
LÓPEZ GIL JUAN CARLOS	30563371M	0292000385131/TRANSMISIONES	La Loma, 4º. CASTRO URDIALES
LÓPEZ HERNANDO LUIS MANUEL	72020289K	0292000364465/ASISTENCIA SANITARI	Bº Helguera 219 SAMANO. CASTRO URDIALES
MAHAMUD GARCÍA JORGE	13132622J	0292000364256/ACTOS JURIDICOS	Santa Catalina, 16-1º-dr. CASTRO URDIALES
MALLO SOUTO JOSÉ IGNAÇIO	30655060Q	0292000363896/ACTOS JURIDICOS	Las Moreras 47-BJ-B. MADRID
MARCELINO GARCÍA RUBÉN	72407586K	0292000364513/ASISTENCIA SANITARI	Bº Brazomar 54-2 BJ-A. CASTRO URDIALES
MARTÍN DE HERRAZQUIN JOSÉ LUI	14912636B	0292000363996/ACTOS JURIDICOS	Llantada 2 - SAMANO. CASTRO URDIALES
MARTÍN MARTÍN MARTA CECILIA	20202754Z	0292000364084/TRANSMISIONES	Cotolino 17-5º-D. CASTRO URDIALES
MARTÍNEZ GOIRI, JESUS	14397960Y	0292000385116/ACTOS JURIDICOS	San Pelayo 1-5º-D. CASTRO URDIALES
MARTÍNEZ MARTÍNEZ ARMANDO	13300930F	0292000363876/ACTOS JURIDICOS	La Vía 3-1-4º. CASTRO URDIALES
MARTÍNEZ SÁNCHEZ ISABEL INMA	16042536J	0292000385122/TRANSMISIONES	La Loma 68-4. CASTRO URDIALES
MEIRE RUBI JOSÉ RAMÓN	20178051J	0292000364011/ACTOS JURIDICOS	El Sable 11-5º-F. CASTRO URDIALES
NARGANES LINDO LUIS ÁNGEL	45625130F	0292000364296/TRANSMISIONES	Leonardo Rucabado 41-2º-B. CASTRO URDIALES
PALAU INURRETA JOAQUÍN LAZAR	44348364V	0292000364331/TRANSMISIONES	Nicolás Torre 1-B-BJ-4. CASTRO URDIALES
PANDO SUÁREZ CÉSAR	16044727L	0292000364360/TRANSMISIONES	Menéndez Pelayo 58-4º-B. CASTRO URDIALES
PEDRUEZA RODRIGUEZ ANA ISAB	22719063P	0292000364486/ASISTENCIA SANITARI	Velázquez, 7-4º-F. CASTRO URDIALES
PERALES ELORRIAGA SUSANA	30623723M	0292000363865/ACTOS JURIDICOS	El Acantilado 21 - ALLENDELAGUA. CASTRO URDIALES
RODRIGUEZ CORRALES DIEGO	20187045Z	0292000364225/TRANSMISIONES	Silvestre Ochoa 13-A-4º-D. CASTRO URDIALES
RODRIGUEZ MADIEDO JOSÉ MANU	10897308T	0292000364060/TRANSMISIONES	Maestro Roque 2. ALCANTARILLA. MURCIA
RODRIGUEZ RUIZ JAVIER	30671485L	0292000364032/TRANSMISIONES	Menéndez Pelayo 34-2º. CASTRO URDIALES
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ JOSÉ	14446706S	0292000363676/ACTOS JURIDICOS	Padre Basabe 17-CH-3. CASTRO URD
SANTOS LÓPEZ ADELINO	14865493H	0292000363960/ACTOS JURIDICOS	Av Los caserios 8-BJ-B. CASTRO URDIALES
SARBOUT HARTI ABDELALI	72350194Z	0292000365354/ACTOS JURIDICOS	Victoria Gainza 12-A. CASTRO URDIA
SEGOVIA AMOR JESUS JOSÉ ANTO	13730851N	0292000363601/ACTOS JURIDICOS	Menéndez Pelayo 20-A-2º-A. CASTRO URDIALES
TAMAYO LASO AINARA	16083696A	0292000364495/ASISTENCIA SANITARI	Menéndez Pelayo 9B-7º-D. CASTRO URDIALES
TELLEA ADRIANA BEATRIZ	W3904873W	0292000364601/ASISTENCIA SANITARI	Leonardo Rucabado 24-3º-B. CASTRO URDIALES
TAMANOV SLAVOV STEFAN	X3664185D	0292000364073/TRANSMISIONES	Av. Libertad 15-1º-B. CASTRO URDIALES
VEGA SANTOVENA JOAQUÍN	13763458M	0292000364144/TRANSMISIONES	Leonardo Rucabado 20-2º-B. CASTRO URDIALES

07/15364

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a los interesados o a sus representantes legales que a continuación en el anexo se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, habiéndose intentado por dos veces, por causas no imputables a la Administración Tributaria Regional, para que comparezcan en esta Oficina del Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria, calle Tomás Palacios número 2 bajo, de SANTOÑA, en horario de 8:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación en el B.O.C., para notificarles por comparencia actos administrativos que les afectan, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Recursos: De reposición, ante el subdirector general de Recaudación, o bien reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria, o en su caso de

ingresos de derecho público del Gobierno de Cantabria y de su Administración Institucional ante la Junta Económico-Administrativa del Gobierno de Cantabria, sin que puedan simultanearse ambos. El plazo para interponer recurso de reposición o reclamación económico-administrativa es de un mes contado a partir del día siguiente al recibo de la notificación, según el artículo 223 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.

Suspensión: El procedimiento administrativo de apremio sólo podrá suspenderse, aun cuando se haya interpuesto recurso o reclamación, mediante la solicitud expresa de suspensión del mismo en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley 58/2003 General Tributaria.

También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes, es el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.

Acto a notificar: Providencias de apremio (recibos IBI Urbana-IBI Rústica).

Santoña, 6 de noviembre de 2007.-El responsable de Oficina, Eduardo Setién Gómez.

ANEXO

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF.	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAREYO		
ARTUNEDO RUIZ JOSE ANTONIO	14839405N	48835 /06 IBI URBANA
GESTORA DE PROMOCION PRODUCCION Y DES.	B39410212	48713/06 IBI URBANA

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF.	PROVIDENCIA DE APREMIO	PRETERSA S.L.	B50565639	61890/06 IBI URBANA
TERRENOS CASTAÑEDA SL	B39495916	174077/06 IBI RUSTICA	QUINTELA CAMPO JESUS	13553503V	184240/06 IBI RUSTICA
VALOR NORTE SL	B95306387	48831/06 IBI URBANA	MERUELO		
VAZQUEZ INIGUEZ JOSE A y OT	22706700L	46207/06 IBI URBANA	PEREDA REVUELTA JACINTO	14350803E	74364/06 IBI URBANA
ZULUAGA ARETIO AGUSTIN	14925551T	48700/06 IBI URBANA	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MONTE A. XII	B95324596	73609/06 IBI URBANA
HAZAS DE CESTO			SUAREZ BERMEJO MONSERRAT	14544325E	73696/06 IBI URBANA
CEDRON LOPEZ AURORA	33655325T	183845706 IBI RUSTICA	SOLORZANO		
GANCAYCO GARCIA MANUEL	50870728H	62426/06 IBI URBANA	FERNANDEZ OGUETA ANGEL	16062982N	109994/06 IBI URBANA
GOMEZ AJA MANUEL JOSE (HERENCIA)	13628786K	62472/06 IBI URBANA	FERNANDEZ OGUETA ANGEL	16062982N	215031/06 IBI RUSTICA
INVERSIONES LUCAS C-2002 SL.	B39541057	62351/06 IBI URBANA	FERNANDEZ RIO JOSE MANUEL	20194641C	110054/06 IBI URBANA
INVERSIONES LUCAS C-2002 SL.	B39541057	62352/06 IBI URBANA	LAVIN FERNANDEZ MOISES	13534341Z	215167/06 IBI RUSTICA
MAZAS MAZAS ENRIQUE	13553533R	62310/06 IBI URBANA	PEREZ GUTIERREZ ROBERTO	13782395J	215285/06 IBI RUSTICA
MERINO GOYENECHEA PATRICIA	20213036S	62911/06 IBI URBANA	SAN EMETERIO CALLEJA ALBERTO	13550243T	215348/06 IBI RUSTICA
PEREZ ESTRADA LUIS	13553785T	184219/06 IBI RUSTICA	SOLORZANO GONZALEZ MARIA ASUNCION	13477779D	215437/06 IBI URBANA
PORTO COPEIRO CARMEN	32266850N	61917/06 IBI URBANA	07/15414		
PRETERSA S.L.	B50565639	61881/06 IBI URBANA			

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de providencia de apremio a deudores

El jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la siguiente relación, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE de 29 de junio de 1994) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (BOE de 25 de junio), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia expresa de que si el pago no se efectúa, serán exigibles los intereses de demora devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso, y la advertencia de que, una vez firme en vía administrativa la providencia de apremio sin que se haya efectuado el ingreso, se procederá a la ejecución administrativa de las garantías existentes y, en su caso, al embargo de los bienes del apremiado, en cuantía suficiente para cubrir el principal de la deuda, los recargos y los intereses y costas del procedimiento que se hayan causado y se prevea que se causen hasta la fecha de ingreso o de la adjudicación a favor de la Seguridad Social, en los términos establecidos en el citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, solamente será admisible recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas, debidamente justificadas, señaladas en el artículo 86 del Reglamento General de Recaudación.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación o aplazamiento de la deuda; suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre de 1992).

Santander, 14 de noviembre de 2007.-La subdirectora provincial de Gestión Recaudatoria, Pilar Balda Medarde.

REG.	IDENTIFICADOR	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TIPO	NÚM. PROV. APREMIO	PERÍODO	IMPORTE
0111	10 39102397803	BARCINA RUIZ ÁNGEL CRESC	CL PEÑA HERBOSA 13	39003	SANTANDER	03	39 2007 011980929	0207 0207	19,08
0111	10 39101459024	CASASECA GARCÍA M ISABEL	CL BONIFAZ 23	39003	SANTANDER	03	39 2007 011970118	0207 0207	449,70
0111	10 39105097231	J. RAMÓN ESQUINAS, S. L.	CL REAL SITIO NUESTRO	39720	CAVADA LA	03	39 2007 012043775	0207 0207	612,60
0111	10 39105598904	ROZSA LAKATOS GYULA	PO YGAREDA 24	39500	CABEZON DE L	03	39 2007 012066916	0207 0207	701,05
0111	10 39105697520	VELA ALARCÓN FERNANDO	CL BONIFAZ 18	39003	SANTANDER	04	39 2005 005096500	1105 1105	721,25
0521	07 391006698791	MARTÍNEZ ARIAS JUAN JOSÉ	CL GRANJA POSCH 16	39300	TORRELAVEGA	03	39 2006 010664376	1105 1105	275,50
0521	07 030093778119	SAINZ ROZAS CASTELLANO J	BÓ LA LASTRA 2	39795	ESCALANTE	03	39 2007 012164724	0307 0307	299,53
1211	10 39105398638	GONZÁLEZ VÉLEZ LUIS ÁNGE	CL COL. UNIVERSIDAD 2	39006	SANTANDER	03	39 2006 014995125	0706 0706	143,28
1211	10 39105398638	GONZÁLEZ VÉLEZ LUIS ÁNGE	CL COL. UNIVERSIDAD 2	39006	SANTANDER	03	39 2006 015741419	0806 0806	143,28

Otras provincias

0521	07 390052456240	LÓPEZ VARONA RUBÉN	PZ DE LOS REMEDIOS 2	39005	SANTANDER	03	09 2007 011258732	0307 0307	254,81
0521	07 391000530096	SAINZ PÉREZ MARTA	CL LA CANAL 75	39160	GALIZANO	03	28 2007 037894188	0307 0307	286,55
0111	10 34101478028	PEÑA FERNÁNDEZ LUIS ÁNGE	CL BARRIO CAMINO 8	39004	SANTANDER	03	34 2007 010632350	0207 0207	455,56

07/15551

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles.

Don Fernando López Gutiérrez, tesorero del excelentísimo Ayuntamiento de Astillero,

Hago saber: Ante la imposibilidad material de poder notificar la diligencia de embargo de bienes inmuebles que más abajo se transcribe, a la cónyuge del deudor don Tomás Ruiz García, doña M^a Belén Sánchez Sánchez, se requiere a ésta, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publi-